



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 20 DIC 2006

VISTO: La proximidad de las festividades de Navidad y Año Nuevo, y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia emitió el Decreto Provincial N° 4772/06 mediante el cual se declara asueto administrativo para los días 22 y 29 de diciembre de 2006, para el personal dependiente de la Administración Pública Provincial;

Que los Sres. Miembros resuelven adherir al mismo;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:


EL TRIBUNAL DE CUENTAS

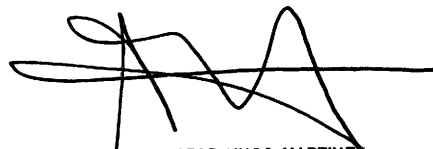
RESUELVE

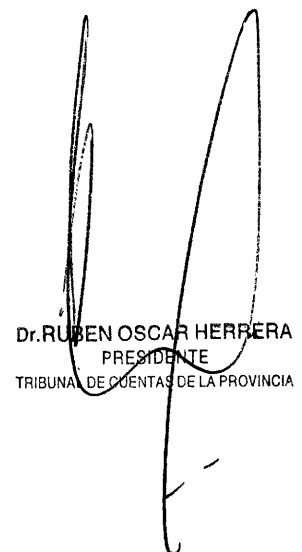
ARTICULO 1º: ADHERIR al Decreto Provincial N° 4772/2006 declarando asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas para los días 22 y 29 de diciembre de 2006.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 139 / 2006.-


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA